

MIÉRCOLES, 29 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 208

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

CVE-2014-14936 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2014, de conformidad a lo establecido en el art. 15 en concordancia con el art. 59.1 de la Ley de Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), acordó el ejercicio de las facultades conferidas por dicha Ley aprobando provisionalmente la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

En cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 17 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para su examen por los interesados y presentación, en su caso, de las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente adoptado este acuerdo provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Santiurde de Reinosa, 20 de octubre de 2014.

El alcalde,

Borja Ramos Gutiérrez.

2014/14936

CVE-2014-14936